



**makro**

## **BASES LEGALES PARA EL CONCURSO DE CORTOS SALVAJES DE ALASKA SEAFOOD 2019**

Alaska Seafood Marketing Institute con sede española en la empresa D. McClellan S.L. (domicilio social c/ Borrell 7 – Local 19 08172 St. Cugat del Vallès y CIF: B-61840716), organiza a través de la empresa Abstoss World Gastronomy S.L. (en Adelante LOS ORGANIZADORES) (domicilio social Avda. 345, nº11 08860 Castelldefels y NIF B64453699) un concurso de videos de cocina dirigido a profesionales del sector de restauración. Ese concurso se llama “**Concurso de Cortos Salvaje**” de **Alaska Seafood** (en adelante “EL CONCURSO”) y quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante “LAS BASES”):

LAS BASES podrán ser consultadas en:

<http://www.alaskaseafood.es/concurso-bases-legales>



## 1. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

- 1.1. EL CONCURSO ha sido desarrollado y organizado por LOS ORGANIZADORES, quienes serán los únicos responsables de la mecánica, control y de todo el proceso descrito en LAS BASES.
- 1.2. EL CONCURSO se realiza mediante la página web corporativa [www.alaskaseafood.es/concurso-cortos-salvaje](http://www.alaskaseafood.es/concurso-cortos-salvaje) y la página de Facebook de la empresa **Alaska Seafood España**.

## 2. PARTICIPANTES:

- 2.1. Este CONCURSO está abierto únicamente a **profesionales** del sector de la **restauración**, con un mínimo de **3 años de experiencia** en cocina, que **residen** en el territorio español (Península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias).
- 2.2. No podrán participar en EL CONCURSO quienes formen parte del jurado y/o del equipo de LOS ORGANIZADORES.
- 2.3. LOS PARTICIPANTES intervinientes en EL CONCURSO, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en LAS BASES y de toda aclaración y/o modificación que LOS ORGANIZADORES pudiera hacer.



### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en el concurso será requisito de obligatorio cumplimiento:

3.1. Que LOS PARTICIPANTES sigan Alaska Seafood España en redes sociales- en **Instagram** siguiendo la cuenta **@alaskaseafoodspain**, en Facebook haciendo “**me gusta**” a la página **Alaska Seafood España**.

3.2. Que LOS PARTICIPANTES entren en la página web **www.alaskaseafood.es/concurso-cortos-salvajes** y rellenen el **formulario de participación** del concurso.

3.3. Que LOS PARTICIPANTES graben un vídeo de una receta propia elaborada con **salmón salvaje de Alaska** comprado en los centros **Makro España** y enseñar la factura de compra. Este vídeo debe ser de un máximo de 5 minutos y un mínimo de 15 segundos en uno de los siguientes formatos: mov, mpeg4, mp4, avi.

3.4 LOS PARTICIPANTES tendrán que enviar el archivo vía **WeTransfer** a la siguiente dirección: **concursoalaskaseafood@gmail.com** . El título del archivo tiene que llevar el nombre de la persona que participa (ej.: *nombre-apellido.mp4*).

3.5. LOS PARTICIPANTES pueden entregar más de un vídeo, pero sólo un vídeo de cada participante puede pasar a la segunda fase de votación. En el caso de enviar más de un archivo hay que numerarlos (ej.: *nombre-apellido1.mp4, nombre-apellido2.mp4* ).

3.6. Las vídeo-recetas pueden contener **música**, siempre y cuando sea música **libre de derechos de autores**.



## 4. MECANISMO DEL CONCURSO:

**4.1.** El vídeo ganador será elegido entre todos los vídeos aprobados e incluidos en la página de Facebook Alaska Seafood España, y la votación se realizará en dos fases.

**4.2. Primera fase: el voto público.** Todos los vídeos de los participantes serán publicados en Facebook (Alaska Seafood España) y los 5 vídeos con más “me gustas” al momento del cierre (**día 1 de mayo a las 18:00**) de esta primera fase serán los 5 finalistas.

**4.3. El día 3 de mayo de 2019.** Se publicará en Facebook quienes son los 5 finalistas del concurso.

**4.5. Segunda fase: la deliberación del jurado. Del 6 de mayo al 17 de mayo de 2019,** el jurado calificará los 5 vídeos finalistas y anunciarán EL GANADOR en el **día 21\* de mayo de 2019** en el evento de Alaska Seafood que tendrá lugar en **Madrid**.

## 5. JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes jueces: - **David McClellan**- Representante Regional de Alaska Seafood España. - **Annette Abstoss**- Fundadora de Abstoss World Gastronomy – **Joaquin Felipe** - Ganador Cortos Salvajes 2017. **Sergio Garrido** - Ganador Cortos Salvajes 2017 – **Chema León**, director de marketing de Makro – **Marta Fernández**, creadora de Gastroeconomy.

(\*Puede surgir cambio en la fecha del evento)



## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1. LOS ORGANIZADORES, previamente a la publicación, tendrán en cuenta la **calidad de la imagen** y que el contenido global de la vídeo-receta éste conforme a los **parámetros establecidos**. NB: la calidad artística en sí no será un criterio específico.

6.2. No se considerarán válidos los vídeos con imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público. LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de no publicar aquellos vídeos que no coincidan con el espíritu de participación del concurso, así como aquellos que, según su criterio, pudieran atentar contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.

6.3. Una vez que el contenido de la vídeo-receta haya sido revisado y se haya comprobado que los usuarios cumplen todos los requisitos, LOS ORGANIZADORES colgarán el vídeo en su página de Facebook para la primera fase de votación (votación pública).

6.4. En la segunda fase de votación, El JURADO tendrá en cuenta al momento de evaluar las recetas: **la originalidad, el sabor y la técnica** para definir quién es el ganador dentro de los cinco finalistas.

## 7. FECHAS DE PARTICIPACIÓN:

EL CONCURSO se iniciará el día **11 de febrero de 2019**

**7.1. Fechas de entrega de vídeos:** Del 11 de febrero (12:00) al 17 de abril (18:00) de 2019 quedará abierto el período de recepción de los formularios y de las vídeos-recetas y se colgarán todos los video participantes en Facebook.



**7.2. Fechas de votación pública:** Del 12 de febrero (12:00) al 1 de mayo (18:00) de 2019 el público podrá votar su favorito en Facebook.

**7.3. Fecha de anuncio de los finalistas:** El 3 de mayo de 2019 se anunciará en Facebook quienes son los cinco finalistas del concurso

**7.4. Fecha de deliberación del jurado:** Del 6 de mayo al 17 de mayo de 2019, el jurado calificará los cinco vídeos y determinarán quién es el ganador.

**7.5. Fecha del anuncio del ganador:** El 21\* de mayo de 2019 se anunciará el ganador del concurso Cortos Salvajes 4ta edición.

## **8. GANADOR:**

8.1. Los 5 finalistas serán notificados el día 3 de mayo de 2019 vía correo electrónico de que han sido finalistas del concurso e invitados a asistir al evento de Alaska Seafood en la Embajada Americana (Madrid) dónde se anunciará El GANADOR.

8.2. Para ser GANADOR es **obligatorio** estar presente para recibir el premio en persona (o enviar a alguien es su representación con previo aviso a LOS ORGANIZADORES); sino el premio irá al segundo lugar.

8.3. LOS ORGANIZADORES no se harán cargo de los gastos de desplazamiento de los finalistas para acudir al evento del día 21 de mayo.

8.4. El GANADOR autoriza a LOS ORGANIZADORES a utilizar y/o difundir sus nombres, imágenes personales y/o voces, resultados de EL CONCURSO y efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a compensación y/o retribución alguna.

8.5. EL GANADOR asume colaborar con LOS ORGANIZADORES durante un año después del concurso, para fines promocionales a no ser que los organizadores decidan extinguir la colaboración.



8.6. Igualmente, EL GANADOR se compromete a colaborar con LOS ORGANIZADORES en las actividades publicitarias vinculadas al concurso sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

## 9. PREMIO:

9.1. El premio consistirá en: Un viaje de una semana a Alaska para EL GANADOR para asistir a una escapada culinaria organizada por Alaska Seafood Marketing Institute del **22 al 28 de junio 2019**. EL GANADOR participará en una serie de cursos y demostraciones de cocina de Alaska, excursiones de pesca comercial y otras actividades relacionados con el mundo del salmón salvaje de Alaska.

9.2. El premio incluye: - Traslados del ganador a la ciudad de dónde sale el vuelo a Alaska. - Viaje en avión ida y vuelta a Alaska. - Transporte y traslados en Alaska. - Alojamiento en régimen de pensión completa durante la estancia y dietas máximas por día durante los otros tramos del viaje. *NB: éstas dietas serán devueltos a su vuelta a España siempre y cuando el GANADOR presente los recibos.*

9.3. El premio es no transferible e individual y LOS ORGANIZADORES ayudarán en la planificación del viaje y proporcionarán la información necesaria para la obtención de visados para entrar en el territorio E.E.U.U.

9.4. Correrán a cargo del GANADOR los gastos no expresamente recogidos anteriormente, y entre ellos gastos personales durante el viaje. LOS ORGANIZADORES tampoco se harán cargo de gastos de manutención u otros.



## **10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso se incluirán en un fichero de titularidad de LOS ORGANIZADORES. La información proporcionada a LOS ORGANIZADORES se utilizará para fines del concurso y datos de alta para el boletín mensual de Alaska Seafood España.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

11.1. LOS PARTICIPANTES ceden a LOS ORGANIZADORES de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por LOS ORGANIZADORES. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

11.2. LOS ORGANIZADORES pueden automáticamente utilizar, publicar y reproducir sin limitación, el vídeo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

11.3. Queda en todo punto prohibido, a LOS PARTICIPANTES, usar el logo de LOS ORGANIZADORES, para un fin distinto del expuesto en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho a usar los logos y marcas libremente.





## **12. RESPONSABILIDAD**

12.1. LOS PARTICIPANTES serán responsables de toda la información enviada.

12.2. LOS PARTICIPANTES serán responsable por el costo emprendido durante la grabación del video.

12.3. LOS ORGANIZADORES no serán responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el concurso y/o del uso del premio declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

12.4. LOS ORGANIZADORES se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

## **13. MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

13.1. La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

13.2. LOS ORGANIZADORES podrán modificar cualquiera de los puntos enunciados en LAS BASES, siempre que no se altere la esencia de EL CONCURSO ni se disminuya el Premio, por circunstancias imprevistas no imputables al mismo.

13.3. El mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de LAS BASES y sus aclaraciones o modificaciones.



**makro**

13.4. Las decisiones de LOS ORGANIZADORES sobre todos y cada uno de los aspectos de EL CONCURSO incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en LAS BASES serán definitivas e irrecurribles.

13.5. LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de poner término o modificar EL CONCURSO en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de LOS ORGANIZADORES que pudiera comprometer la integridad de EL CONCURSO.